



Santiago, 27 de Enero de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: HECHO ESENCIAL

Comunica acuerdos de junta extraordinaria de accionistas de Empresas Cabo de Hornos S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 094

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ud. como hecho esencial de Empresas Cabo de Hornos S.A. (la "Sociedad") lo siguiente:

Con fecha 26 de enero de 2017 se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual se aprobó, por la unanimidad de las acciones presentes, representativas del 84,08% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, la venta y enajenación mediante compraventa, remate, licitación, dación en pago o cualquier otra forma de transferir el dominio de los siguientes inmuebles y derechos de aprovechamiento de aguas:

a) Terreno denominado Lote 24 del plano 10 de Ultima Esperanza, ubicado en el sector de Balmaceda, comuna de Puerto Natales, que tiene una superficie de 5.000 hectáreas.

b) Terreno denominado Lote V del plano 16 de la Provincia de última Esperanza, ubicado en el sector de Balmaceda, Bahía Santa Ester, comuna de Puerto Natales, que tiene una superficie de 500 hectáreas.

c) Los Derechos de Aprovechamiento de Aguas no consuntivo por un metro cubico por segundo, de aguas superficiales y corrientes, de ejercicio permanente y continuo, en el Rio sin nombre, ubicado en el Sector de Balmaceda, Bahía Santa Ester, comuna de Puerto Natales, Provincia de Ultima Esperanza, Duodécima Región.

Estos inmuebles de propiedad de Empresas Cabo de Hornos S.A. representan más del 50% del activo de la Sociedad, en los términos del artículo 67 N° 9 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Se hace presente que el acuerdo antes mencionado da derecho a retiro a los accionistas disidentes en conformidad a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Maximiliano Díaz Soto
Gerente General
Empresas Cabo de Hornos S.A.